

Boy Scouts de América

Consejo del condado occidental de Los Ángeles

Acuerdo de liberación e indemnización para adultos

El abajo firmante declara que tiene más de 18 años y desea participar, ya sea como cliente que paga, voluntario o como miembro del personal remunerado, en uno o más de los programas de campamento patrocinados u operados por el Consejo del Condado del Oeste de Los Angeles. , Boy Scouts of America, Inc. (el "Consejo"). El abajo firmante reconoce que los programas del campamento contienen actividades que pueden representar algún riesgo de lesiones personales, incluidos, entre otros, paseos a caballo, tiro con rifle o pistola, tiro con arco, acampar, nadar, hacer snorkel, bucear, pasear en bote, navegar, caminar, ciclismo de montaña, manualidades, uso de instrumentos punzantes, incluidos cuchillo y hacha, escalada en roca, rapel y otras actividades similares (las "Actividades Participativas"). El abajo firmante reconoce que participar en las Actividades Participativas es bajo su propio riesgo.

Además, cada campamento tiene reglas y políticas que todos los participantes deben cumplir de conformidad con las reglas y políticas del Consejo, Boy Scouts of America (Nacional) ("Boy Scouts of America"). Estas reglas y políticas impiden que un Participante participe en ciertas actividades (denominadas en el presente documento "Actividades Prohibidas"). Incluyen, pero no se limitan a:

- 1) El participante no debe lanzar piedras.
- 2) El participante debe seguir un sistema de compañeros, de modo que debe tener un compañero para todas las actividades en el Campamento y se le puede pedir que regrese al campamento si se encuentra sin un compañero.
- 3) El participante no podrá nada ni entrar al agua de ningún modo si el paseo marítimo se encuentra cerrado.
- 4) El participante no podrá ingresar a áreas designadas como "fuera de límites" o que tenga una designación similar. Las áreas prohibidas incluyen, entre otras:
 - a) Áreas de personal, como el alojamiento de personal, área de lavandería, área de mantenimiento y salón de personal, excepto en caso de emergencia.
 - b) Áreas del programa cuando estén cerradas. Esto incluye, entre otros: los campos de deportes, y en el caso de Camp Whitsett, el área de Scoutcraft, el área natural, el puesto comercial, el tanque de agua y el helipuerto del campamento.
- 5) El participante no podrá fumar.
- 6) El participante no puede alimentar, manipular ni interactuar de ninguna manera con animales. Esto incluye, entre otros, insectos, ardillas, osos o serpientes.
- 7) El participante no puede usar artículos prohibidos que incluyan:
 - a) Alcohol y narcóticos (incluidos la marihuana medicinal)
 - b) Municiones, armas de fuego, pistolas de aire comprimido, pistolas de perdigones, armas de artes marciales, arpones para peces o arpones, y arcos y flechas (a menos que participen en una actividad autorizada y supervisada diseñada para tal fin).
 - c) Bicicletas
 - d) Fuegos artificiales, gasolina o propano
 - e) Cualquier otra sustancia o artículo ilegal

Al firmar a continuación, acepto cumplir con las reglas y políticas anteriores, así como con cualquier otra adicional que me informe el personal del campamento.

Con respecto a las Actividades Participativas y las Actividades Prohibidas, el abajo firmante, al firmar a continuación, acepta, en nombre de sí mismo y de su cónyuge, hijos y/o familiares, que (i) el Consejo, los Boy Scouts de America y cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, miembros, coordinadores de actividades o instructores, miembros del personal, participantes, empleados o voluntarios (colectiva e individualmente, las Partes Indemnizadas"), no serán responsables de ninguna lesión o daño que el abajo firmante pueda sufrir. sufrir o incurrir como resultado de participar en las Actividades Participativas o las Actividades Prohibidas a menos que sea únicamente atribuible a negligencia grave o mala conducta intencional de la Parte Indemnizada, y (ii) el abajo firmante defenderá, eximirá de responsabilidad e indemnizará a las Partes Indemnizadas de y contra todas las pérdidas, reclamos, daños, costos o gastos (incluidos honorarios legales razonables y costos judiciales o similares) en relación con cualquier acción o reclamo presentado o realizado (o amenazado con presentar o presentado) por, o a causa de, cualquier lesión o daños recibidos o sufridos por el abajo firmante, o de cualquier manera relacionados con cualquier acción u omisión que surja, durante el transcurso de la participación en dichas Actividades Participativas o Actividades Prohibidas, incluyendo, entre otras, cualquier acción o reclamo presentado o amenazado con presentar, por mi cónyuge, hijo o familiar, salvo que sea exclusivamente imputable a negligencia grave o dolo de la Parte Indemnizada.

Firmado: _____ Fecha: _____

Escriba nombre

completo:

